



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2022-12-06 09:37:14
SDQS:
FOLIOS: 3

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2022



Asunto: Respuesta PQRSD-E22-02271
Destino: Diana Marcela Diago Guaqueta
Anexos: Link en correo- Anexos.zip
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S22-02187

Honorable Concejal
DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETÁ
Concejo de Bogotá
Correo: dmdiago@concejobogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta PQRSD-E22-02271

Referencia: Radicado Concejo de Bogotá No. 2022EE18187

Respetada doctora Diago,

En atención a la solicitud del asunto, en lo que compete a la Empresa Metro de Bogotá (EMB), me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- 1. Remitir copia del contrato de concesión para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá, con sus respectivas modificaciones.***

Respuesta: Adjunto a la presente comunicación, en formato .ZIP, remitimos copia del Contrato de Concesión No. 163 de 2019 suscrito entre la Empresa Metro de Bogotá (EMB) y el concesionario Metro Línea 1 (ML1 S.A.S) junto con sus apéndices técnicos, financieros y sus respectivas modificaciones. Adicionalmente, el mismo se encuentra disponible a través de la plataforma SECOP II y puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.495736&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- 2. Teniendo en cuenta algunas declaraciones brindadas por miembros del gobierno del presidente Gustavo Petro y la información divulgada a través de los medios de comunicación, según las cuales se estaría gestando una modificación al Contrato de Concesión a efectos de subterranizar el tramo de la Avenida Caracas de la Primera Línea del Metro de Bogotá, indicar:***

2.1. ¿Cuántos metros comprenden el tramo de la Avenida Caracas que se propone subterranizar? ¿Qué porcentaje representa este tramo de la Caracas en comparación con el total de metros de la primera línea del Metro?

2.2. ¿Se está proyectado algún otro tramo para subterranizar?

2.3. ¿Qué implicaciones técnicas, legales y administrativas subterranizar el tramo de la Avenida Caracas?

Respuesta: Es importante manifestar que la EMB a la fecha no adelanta estudios para un metro subterráneo para la PLMB. La información con la que se cuenta es la anunciada por los medios de comunicación y por el Representante Legal del concesionario Metro Línea 1 S.A.S (ML1 S.A.S), en el sentido que se realizó una solicitud por parte del Presidente de la República de analizar la posibilidad de que una parte del trazado de la PLMB sea subterránea, al menos en el tramo que transcurre por la Avenida Caracas o una parte de esta.

Para conocer la viabilidad o no de dichos cambios, se deben esperar los resultados del informe que entregue ML1 S.A.S de la eventual subterranización total o parcial del tramo de la Avenida Caracas.

Esta solicitud no se realizó en el marco del Contrato de Concesión, ni obedece a ninguna modificación de este. A la fecha el Contrato de Concesión No. 163 de 2019 se ejecuta de acuerdo con lo establecido contractualmente y conforme con el plan de ejecución vigente.

3. ¿Cuáles es la proyección de costos adicionales que se tendrían que asumir derivados de modificar el Contrato de concesión para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá? Discriminar la información si se soterra un 20%, 40%, 60%, 80%, 100% y en específico del tramo de la Avenida Caracas.

Respuesta: Como se informó en el numeral anterior, a la fecha no hay ninguna modificación aprobada de la PLMB y por lo tanto no se tiene una estimación financiera de los mismos.

4. ¿Qué retrasos en tiempo podría significar soterrar la primera línea del metro o algunos tramos del mismo? Discriminar la información si se soterra un 20%, 40%, 60%, 80%, 100% y de la modificación de aproximadamente 9 km de la Avenida Caracas.

Respuesta: A la fecha no hay ninguna modificación aprobada de la PLMB y por lo tanto no se tienen previstos cambios respecto de su cronograma. Como se indicó en los numerales anteriores, el Contrato de Concesión No. 163 de 2019 se ejecuta de acuerdo con lo establecido contractualmente y conforme con el plan de ejecución vigente.

5. ¿Cuál es la fecha proyectada para la entrega de la Primera Línea del Metro? ¿Cuándo estaría proyectada la entrega en caso de subterranizar el tramo de la Avenida Caracas

Respuesta: De acuerdo con las etapas del Contrato de Concesión y el plan de ejecución vigente, la fase de construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1 finalizará en el año 2027, y, el inicio de la operación comercial se realizará una vez se culmine la fase

de pruebas, certificaciones y puesta en marcha, lo cual está previsto para el mes de marzo del año 2028.

Frente a la fecha proyectada de entrega en caso de subterranizar el tramo de la Avenida Caracas (total o parcial), reiteramos que a la fecha no hay ninguna modificación aprobada de la PLMB y por lo tanto no se tienen previstos cambios respecto de su cronograma.

Cordialmente,

JOSE
LEONIDAS
NARVAEZ
MORALES



Firmado
digitalmente por
JOSE LEONIDAS
NARVAEZ
MORALES

LEONIDAS NARVÁEZ
Gerente General
Empresa Metro de Bogotá

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Catalina Flórez López – Profesional Subgerencia de Gestión de Proyecto

Aprobó: Paula Jimena Vinasco Vergara – Subgerente de Gestión de Proyecto 
Jorge Mario Tobón González - Gerente Ejecutivo PLMB 